



COMUNICADO OFICIAL

En relación con el artículo publicado en *Diario Qué!* y la posterior publicación en Instagram sobre cirugía de cornetes

Publicado el 17 de diciembre de 2025

En los últimos días, la Asociación Española de Síndrome de Nariz Vacía (AESNV) ha recibido numerosas comunicaciones de pacientes tras la difusión de un artículo en *Diario Qué!* titulado:

Uno de cada tres españoles sufre obstrucción nasal: ¿cuándo es necesaria la cirugía? ([enlace](#))

Paralelamente, la profesional citada en dicho artículo ha compartido una publicación en Instagram, difundiendo una visión muy simplificada y positiva de la cirugía de cornetes [asociada al contenido del artículo citado](#).

Dado el impacto de esta información y la preocupación expresada por numerosos pacientes, consideramos necesario aportar contexto clínico riguroso y una valoración ética de lo ocurrido.

1. Sobre la información publicada: la evidencia científica exige una comunicación médica más equilibrada

Aunque la cirugía de cornetes puede ser útil en casos bien identificados y analizados, la literatura médica internacional es clara en señalar que **la reducción de los cornetes, incluso con técnicas aparentemente “mínimamente invasivas”, puede provocar alteraciones graves y permanentes**.

Numerosos estudios describen riesgos como:

- alteración de la resistencia nasal fisiológica (Sozansky & Houser, 2015)
- disfunción del flujo aéreo y sensación respiratoria paradójica (Scheithauer, 2010)
- daño mucoso y pérdida de humidificación (Zhao et al., 2014)
- sequedad severa, dolor, sensación de falta de aire
- aparición de **Síndrome de Nariz Vacía (SNV)**, cada vez mejor documentado

La comunidad científica respalda hoy un principio fundamental: **la función turbinal debe preservarse al máximo, y cualquier intervención debe realizarse con extrema prudencia**.

Por ello, presentar estas cirugías como procedimientos sencillos, rutinarios y prácticamente exentos de riesgos **no refleja la complejidad clínica real** y puede inducir a error a pacientes que desconocen la variabilidad de los resultados.

2. Sobre la eliminación de comentarios de pacientes en redes sociales

Diversos pacientes han informado a la AESNV que **sus comentarios —educados, respetuosos y basados en experiencias reales de complicaciones tras cirugías de cornetes— fueron eliminados de la citada publicación de Instagram**, impidiendo que se escuche la realidad de quienes no tuvieron los resultados prometidos.



La transparencia y la escucha activa del paciente son pilares esenciales de la ética médica. **Silenciar experiencias adversas no contribuye al avance del conocimiento ni a la seguridad del paciente.** La supresión de testimonios reales no contribuye al buen ejercicio de la medicina ni fortalece la confianza médico-paciente.

3. Sobre la moderación restrictiva en el vídeo de YouTube

Varios pacientes han intentado compartir sus experiencias y dudas en el vídeo de YouTube de Quirónsalud titulado:

Cirugía de cornetes: cuándo está indicada y cómo se realiza ([enlace](#))

Según nos han comunicado, **los comentarios permanecen pendientes de moderación y no llegan a publicarse**, incluso cuando expresan experiencias personales, preocupaciones o dudas legítimas.

Esto refuerza una tendencia preocupante: **la comunicación institucional y en redes sobre cirugía de cornetes parece permitir solo una narrativa positiva**, excluyendo sistemáticamente los testimonios de quienes han sufrido complicaciones.

La AESNV considera que esta falta de pluralidad informativa puede:

- distorsionar la percepción pública de la cirugía,
- afectar al derecho de otros pacientes a recibir información equilibrada,
- dificultar un consentimiento informado verdaderamente completo.
- invisibilizar diagnósticos poco conocidos como el Síndrome de Nariz Vacía.

4. Nuestro posicionamiento

La AESNV:

- alerta de la banalización de cualquier procedimiento sobre los cornetes nasales, la presentación de la cirugía como inofensiva, y la invisibilización de riesgos documentados en la literatura médica.
- defiende plenamente el derecho de los pacientes a ser escuchados, especialmente aquellos que han sufrido complicaciones graves y cuyas experiencias no encajan con la narrativa promocional predominante.

5. Llamamiento a profesionales y entidades sanitarias

Con pleno respeto, solicitamos:

- que la información difundida al público sea equilibrada, rigurosa y basada en la evidencia;
- que se eviten mensajes simplificados que puedan crear falsas expectativas,
- que los testimonios de pacientes no sean sistemáticamente eliminados o filtrados;
- que no se censuren testimonios desfavorables, que también forman parte de la realidad clínica,
- que se fomente un entorno de diálogo seguro, transparente y honesto;
- que la seguridad del paciente prevalezca sobre cualquier interés comunicativo o comercial.



6. Disponibilidad de la AESNV

La AESNV está plenamente disponible para:

- colaborar con especialistas,
- aportar evidencia científica,
- compartir datos sobre el impacto real de estas cirugías,
- y trabajar conjuntamente para mejorar la información que reciben los pacientes.

Asociación Española de Síndrome de Nariz Vacía (AESNV)

Entidad sin ánimo de lucro registrada en España

www.sindromenarizvacia.org

info@sindromenarizvacia.org

Este documento reproduce el comunicado oficial publicado en la web de la Asociación Española de Síndrome de Nariz Vacía (AESNV) el 17 de diciembre de 2025.